



Expediente nº:	289/2022
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	MOCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE PAPELERAS Y MOBILIARIO URBANO EN CALLES DEL CENTRO COMERCIAL DE LA CIUDAD
Unidad Orgánica:	Grupo Municipal - IU-EQUO

MOCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE PAPELERAS Y MOBILIARIO URBANO EN CALLES DEL CENTRO COMERCIAL DE LA CIUDAD

Si se recorren las calles que conforman el centro comercial de la ciudad, resulta llamativo el escaso número de papeleras existentes en algunas zonas que integran calles muy transitadas por la existencia de establecimientos comerciales con su consiguiente actividad.

Un claro ejemplo puede encontrarse en la calle Seijas Lozano y su entorno en el que existe una única papelería al principio de la calle, resultando una tarea imposible encontrar alguna más en todas las calles adyacentes o cercanas. A pesar de que en esta calle, así como en la plaza del ciprés, se han llevado a cabo costosas actuaciones de “embellecimiento”, como han sido la instalación de sombrillas y de jardineras, no se ha considerado necesario la colocación de ninguna papelería, ni en la calle ni en su entorno.

Un recorrido por el centro de la ciudad desvela un panorama similar: la escasez de papeleras es evidente en calles y plazas.

Parece claro que las papeleras son imprescindibles para conservar limpio el entorno, además de ser una parte fundamental del mobiliario urbano de las ciudades. Son esenciales para una convivencia cívica y para la correcta conservación de los pueblos y ciudades.

Las papeleras urbanas son el sistema más elemental, fácil e inmediato de recolección de residuos urbanos derivados del papel como envoltorios, envases, pañuelos higiénicos, colillas de cigarrillos. Si, además, disponen de un dispensador de bolsas para la recogida de excrementos caninos, completan su utilidad.

En función de la densidad de población de la calle y de la actividad desarrollada en la misma, suelen adoptarse distintos criterios para su emplazamiento. En general, no suelen ubicarse dos papeleras consecutivas con más de 100 metros



de distancia y, en áreas comerciales, la separación máxima se reduce a 40 metros.

Sin embargo, este criterio no parece que sea tenido en cuenta en nuestra ciudad. A la falta de papeleras se le suma la escasez de mobiliario urbano en calles del centro comercial de la ciudad, particularmente de bancos que permitan a los viandantes detenerse a descansar o simplemente hacer una pausa en su recorrido.

Sí que se encuentran otros elementos de mobiliario urbano, como jardineras, con finalidad decorativa y de embellecimiento, pero sin ninguna otra funcionalidad. También diversos soportes publicitarios, con la finalidad comercial que les corresponde.

La dinamización de la actividad comercial en las ciudades requiere, entre otras cuestiones, el cuidado y la adecuación del espacio público para contribuir, de esta manera, a configurar un entorno amable que invite a su recorrido y descubrimiento.

El mobiliario urbano, las papeleras incluidas, contribuye a la conformación de dicho entorno y, por lo tanto, puede ser un elemento que contribuya a la dinamización de la actividad comercial.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que, en la gestión y limpieza de residuos municipales, resulta imprescindible la utilización de instrumentos sociales de participación, educación y comunicación, por lo que la implantación de papeleras, exige la colaboración ciudadana como garantía de éxito de las políticas de reducción, reciclado y eliminación eficaz.

Para ello, resultaría adecuado el diseño y ejecución de campañas de sensibilización y concienciación ciudadana a través de soportes de publicidad exterior y de los medios de comunicación locales que tengan como objetivo contribuir a alcanzar esa necesaria colaboración ciudadana.

Para ello, es necesario que el desarrollo de estas campañas se acometa simultáneamente a la propia gestión de los residuos municipales de manera que un ciudadano concienciado con un residuo en la mano encuentre siempre y pronto una papeleras donde poder depositarlo.

Por otra parte, siguen existiendo en el centro de la ciudad determinados espacios públicos en los que se han acometido determinadas actuaciones con carácter provisional que, finalmente, se convierten en prácticamente definitivas por su falta de continuidad, como la plaza de la Cruz Verde que lleva años en la misma situación, a pesar de la ubicación y la singularidad del espacio.

En este sentido, resultaría adecuado que desde los servicios municipales se prestara una atención específica a esa plaza para proyectar actuaciones de acondicionamiento y mejora, que permitan su recuperación como espacio público plenamente integrado en el entorno del centro comercial.

Por todo ello, se eleva a la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio



Ambiente y Turismo la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

PRIMERA.- Proceder a la instalación de papeleras que incorporen dispensador de bolsas para la recogida de los excrementos caninos en las calles de la zona comercial y su entorno, determinando su emplazamiento atendiendo a los criterios estándares establecidos en cuanto a número y distancia entre ellas.

SEGUNDA.- Llevar a cabo una campaña de sensibilización y colaboración ciudadana para contribuir a lograr el éxito de las políticas de reducción, reciclado y eliminación eficaz de residuos, que coincida, fundamentalmente, con las actuaciones de mejora llevadas a cabo.

TERCERA.- Proceder a la instalación de bancos en calles del centro de la ciudad, teniendo en cuenta las zonas más transitadas y, fundamentalmente, en calles peatonales.

CUARTA.- Iniciar los trabajos necesarios para la elaboración de un proyecto para acometer la mejora y acondicionamiento de la plaza de la Cruz Verde.